

EVALUACIÓN DE PRECIOS EVENTO DE COTIZACIÓN 9769 - COMPARADOS CON ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO POR LA ENTIDAD

	VR UNITARIO	CANTIDADES	Descuento	Valor total	descuento	VALOR IVA	VALOR TOTAL-INVESAKK	GRAN TOTAL ENTIDAD
Cemento Tipo UG – Uso General en sacos puestos en la sede de Producción y/o en la sede operativa de la UAERMV	\$ 620,33	494.478	10	\$ 30.672.470,34		\$ 52.452.460,95	\$ 328.519.528,35	\$ 364.924.764,00
Cemento Gris Tipo ART – Alta Resistencia Temprana a granel, puesto en la sede de Producción de la UAERMV	\$ 626,56	1.407.855	11	\$ 97.029.366,60		\$ 149.164.061,83	\$ 934.240.324,03	\$ 1.050.259.830,00
Cemento gris Tipo ART en sacos puestos en empaque con certificación Sello ambiental colombiana puestos en la sede de Producción y/o en la sede operativa de la UAERMV	\$ 698,13	102.000	10	\$ 7.120.620,00		\$ 12.176.783,46	\$ 76.265.423,46	\$ 84.762.000,00
Aditivo para acelerar fraguado y resistencia para concreto puesto en la sede Producción de la UAERMV. Sin bajo contenido de cloruros	\$ 11.310,17	1.080	32	\$ 3.908.790,00		\$ 1.578.175,88	\$ 9.884.369,48	\$ 14.535.720,00
Aditivo, reductor de agua y con manejabilidad del concreto, puesto en la sede de Producción de la UAERMV	\$ 8.938,80	1.200	- 5	-\$ 536.328,00		\$ 2.139.948,72	\$ 13.402.836,72	\$ 12.764.400,00
Aditivo plastificante de Alto poder y reductor de agua, puesto en la sede de Producción de la UAERMV	\$ 7.116,18	8.412	22	\$ 13.169.490,72		\$ 8.871.445,57	\$ 55.563.261,01	\$ 71.232.816,00
Estabilizador de fraguado, puesto en la sede de Producción de la UAERMV	\$ 5.618,26	7.056	- 10	-\$ 3.964.272,48		\$ 8.285.270,50	\$ 51.891.985,54	\$ 47.176.416,00
							<b>\$ 1.469.767.728,59</b>	<b>\$ 1.645.655.946,00</b>
							\$ 175.888.217,41	

OBSERVACIONES GENERALES POR ACLARAR POR EL PROVEEDOR

PUNTO 1- EVALUACION ECONOMICA

SITUACION EVALUADA.

Referente a la propuesta Económica presentada por el proveedor **INVESAKKSAS** para suscribir orden de compra, se verifico lo establecido en la Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 por lo que se pidio aclaracion sobre la posibilidad de darse precio artificialmente bajo en el **ITEM 4 Aditivo para acelerar fraguado y resistencia para concreto puesto en la sede Producción de la UAERMV. Sin bajo contenido de cloruros - kg.** Luego de analizar la justificación del proveedor se establecio que la propuesta NO incurre en Precios Artificialmente Bajos, asi mismo se evidencio que el proveedor no oferto un valor de máximo al 20% adicional al precio establecido por la entidad para cada uno de los ítems.

RECOMENDACIÓN

Aceptar la propuesta economica presentada por **INVESAKKSAS**

PUNTO 2 -- EVALUACION TECNICA TEMA REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

SITUACION EVALUADA.

Revisados los documentos remitidos por el Proponente **INVESAKK SAS.**, se comprobó que subsanó su propuesta adjuntando en señal de conformidad sendas Fichas Técnicas. (Fichas Técnicas para Cementos y Aditivos y RFI., debidamente suscritos por el Representente Legal). Con lo cual se obliga a dar cabal cumplimiento a todas las condiciones técnicas y logísticas requeridas.

RECOMENDACION

Se recomienda aceptar la propuesta técnica presentada por **INVESAKK SAS.**

OBSERVACION

No se presentan observaciones adicionales a las propuestas económica y técnica. Se recomienda al ordenador del gasto, adjudicar a **INVESAKK SAS.**, bajo las condiciones del Acuerdo Marco de Precios AMP 255-2021.

COMITÉ EVALUADOR

PEDRO DANIELS

JULIO E MALDONADO

## VERIFICACIÓN JURÍDICA

### EVENTO DE COTIZACIÓN 9769 - ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA COMPRVENTA Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA CCE-255-AMP-2021

**OBJETO: “SUMINISTRO DE CEMENTO GRIS DE USO GENERAL, CEMENTO TIPO ART Y ADITIVOS PARA CONCRETO, PROYECTO 7858 (METAS 1, 2, 4 Y 5) Y PROYECTO 7903 (META 1).”**

<b>PROPONENTE OFERTA MAS ECONÓMICA: INVESAKK S.A.S.</b>			
<b>PERSONA NATURAL</b>	<b>PERSONA JURÍDICA</b>		<b>X</b>
<p>Nit. 802.014.471 - 6  <b>REP. LEGAL: Samir Kuzmar Khalilia</b>  <b>CC.: 79601535</b></p>			
<b>VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES, MULTAS, SANCIONES E INCOMPATIBILIDADES DEL PROVEEDOR</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.</li> <li>• Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.</li> <li>• Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.</li> <li>• Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, registro nacional de medidas correctivas RNMC – Policía Nacional de Colombia</li> <li>• Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C</li> <li>• Consulta Inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL</li> <li>• Verificación de contratos, multas y sanciones en la plataforma RUES</li> </ul>	
<b>ESTADO DE LA PROPUESTA</b>		<b>CUMPLE</b>	

OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS	El oferente no cuenta con multas, inhabilidades, sanciones e incompatibilidades que le impidan celebrar contrato con la UAERMV
-------------------------------------	--



[Consultar Entidades \(https://entidades.rues.org.co/\)](https://entidades.rues.org.co/)

[Consulta Beneficio a Empresarios \(https://beneficios.rues.org.co/\)](https://beneficios.rues.org.co/)

[Guía de Usuario Público \(/GuiaUsuarioPublico/index.html\)](/GuiaUsuarioPublico/index.html)

[Guía de Usuario Registrado \(/GuiaUsuarioRegistrado/index.html\)](/GuiaUsuarioRegistrado/index.html)

[Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion)

[¿Qué es el RUES? \(/Home/About\)](/Home/About)

[Inicio \(/\)](#)

[« Regresar \(/\)](#)

[Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

[\(/RutaNacional\)](/RutaNacional)

[Cámaras de Comercio](#)

[\(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

[\(/Home/HabeasData\)](/Home/HabeasData)

[Formatos CAE](#)

[\(/Home/FormatosCAE\)](/Home/FormatosCAE)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

[\(/Home/CamReclmpReg\)](/Home/CamReclmpReg)

## INVESAKK S.A.S.

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

### Sigla

Cámara de comercio BARRANQUILLA

Identificación 802014471



## Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP BARRANQUILLA

Número de Inscripción RUP 000000013111

Fecha de Renovación 20230413

Fecha de Inscripción 20101227

Fecha de Cancelación

Estado del Proponente NORMAL

[Consultar Clasificación UNSCP](#)

[Consultar Información Contratos, Multas y Sanciones](#)

[Consultar Noticias](#)

[Contratos 13](#)

[Multas 0](#)

**Multas:** No hay información de contratos asociada a este proponente

[Sanciones 0](#)

**Sanciones:** No hay información de Sanciones asociada a este proponente

**Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control** Ver información



Acceso Privado

[Olvido su contraseña? \(/Account/ForgotPassword\)](/Account/ForgotPassword)

Acceso privado

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

[Consultar Entidades \(https://entidades.rues.org.co/\)](https://entidades.rues.org.co/)

[Consulta Beneficio a Empresarios \(https://beneficios.rues.org.co/\)](https://beneficios.rues.org.co/)

[Guía de Usuario Público \(/GuiaUsuarioPublico/Index.html\)](/GuiaUsuarioPublico/Index.html)

[Guía de Usuario Registrado \(/GuiaUsuarioRegistrado/index.html\)](/GuiaUsuarioRegistrado/index.html)

[Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion)

[Sitio Web de Confecámaras \(http://www.confecamaras.org.co\)](http://www.confecamaras.org.co)

» [Inicio](#)

» [Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

» [\(Ruta Nacional\)](#)

RUESWEBPRDWS19

v. 20210616

[Cámaras de Comercio](#)

» [\(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

» [\(/Home/HabeasData\)](/Home/HabeasData)

[Formatos CAE](#)

» [\(/Home/FormatosCAE\)](/Home/FormatosCAE)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

» [\(/Home/CamRecImpReg\)](/Home/CamRecImpReg)

» [Registro Nacional de Turismo - RNT \(http://rnt.confecamaras.co\)](http://rnt.confecamaras.co)

» [Reporte de Entidades del Estado - RUP \(https://ree.rues.org.co\)](https://ree.rues.org.co)

» [Registro de Garantías Mobiliarias \(http://www.garantiasmobiliarias.com.co\)](http://www.garantiasmobiliarias.com.co)

» [Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza \(http://runeol.rues.org.co/\)](http://runeol.rues.org.co/)

» [Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza \(http://runeol.rues.org.co/\)](http://runeol.rues.org.co/)

» [Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio \(http://ivc.confecamaras.co/\)](http://ivc.confecamaras.co/)

» [Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio \(http://ivc.confecamaras.co/\)](http://ivc.confecamaras.co/)



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de mayo de 2023, a las 19:19:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79601535
Código de Verificación	79601535230516191924

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de mayo de 2023, a las 19:20:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8020144716
Código de Verificación	8020144716230516192001

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



Bogotá D.C., 16 de Mayo de 2023 - 19:21 pm

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**  
**LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **SAMIR KUZMAR KHALILIA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS UNO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO** de BOGOTA D.C.

**79601535**

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2º, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



**WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: [www.personeriabogota.gov.co](http://www.personeriabogota.gov.co). Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

**Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601)382 0450/80 - [www.personeriabogota.gov.co](http://www.personeriabogota.gov.co)**

Código de verificación: **5\_RZ2MM\_2119**. Link de verificación: <https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>



COLOMBIA  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.601.535**  
**KUZMAR KHALILIA**  
APELLIDOS  
**SAMIR**  
NOMBRES  
*Samir Kuzmar K.*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-AGO-1973**  
**BARRANQUILLA**  
(ATLANTICO)  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.78** **B+** **M**  
ESTATURA G.S. RH SEXO  
**08-OCT-1991 BOGOTA D.C**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0300150-00211850-M-0079601535-20100130 0020491212A 1 3330613559

REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 223227861



WEB  
19:15:35  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SAMIR KUZMAR KHALILIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79601535:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 223227981



WEB  
19:17:29  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INVESAKK LTDA identificado(a) con NIT número 8020144716:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 16/05/2023 - 19:10:32**

Recibo No. 10226849, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: LS50AFB7FF

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.camarabaq.org.co/](http://www.camarabaq.org.co/) y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.  
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO  
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**C E R T I F I C A**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social:  
INVESAKK S.A.S.  
Sigla:  
Nit: 802.014.471 - 6  
Domicilio Principal: Barranquilla

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 309.999  
Fecha de matrícula: 18 de Abril de 2001  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación de la matrícula: 30 de Marzo de 2023  
Grupo NIIF: 2. Grupo I. NIIF Plenas

**UBICACIÓN**

Dirección domicilio principal: CL 35 No 38 - 55  
Municipio: Barranquilla - Atlántico  
Correo electrónico: [contabilidad@invesakk.com](mailto:contabilidad@invesakk.com)  
Teléfono comercial 1: 3717800  
Teléfono comercial 2: 3162759521  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 35 No 38 - 55  
Municipio: Barranquilla - Atlántico  
Correo electrónico de notificación: [gerencia@invesakk.com](mailto:gerencia@invesakk.com)



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 16/05/2023 - 19:10:32**

Recibo No. 10226849, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: LS50AFB7FF

Teléfono para notificación 1: 6053717800

Teléfono para notificación 2: 3162759521

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA NO AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

### **CONSTITUCIÓN**

Constitución: que por Escritura Pública número 1.298 del 05/04/2001, del Notaría 5a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/04/2001 bajo el número 92.379 del libro IX, se constituyó la sociedad: limitada denominada INVESAKK LIMITADA

### **REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta número 28 del 23/12/2019, otorgado(a) en Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/12/2019 bajo el número 374.886 del libro IX, la sociedad se transformo en por acciones simplificada bajo la denominación de INVESAKK S.A.S.

### **TERMINO DE DURACIÓN**

Duración: se fijó hasta 2046/04/05

"QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN

INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

"

### **OBJETO SOCIAL**

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tiene por objeto: La sociedad tendrá por objeto principal, Compra, venta, exportación importación, ensamble, Distribución, comercialización de mercancías en general y en especial artículos de ferretería y Compra, venta, importación, Distribución y comercialización de elementos de protección personal y seguridad industrial; Compra, venta, importación, Distribución y comercialización de equipos de refrigeración y aires acondiciona os compra, venta, distribución y comercialización de equipos audiovisuales, de tecnología, cómputo y sistemas, adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, materiales y artículos para la construcción. En general para su comercialización, importar, comercializar equipos de vigilancia y seguridad privada, así como todos los artículos de hogar. En general, La inversión de capital en acciones, bonos, partes de interés en sociedad de cualquier naturaleza jurídica y otros valores bursátiles para el logro de los fines antes relacionados, podrá dentro de su objeto; desarrollar, todas las



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 16/05/2023 - 19:10:32**

Recibo No. 10226849, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: LS50AFB7FF

actividades necesarias para abrir y conservar sus fuentes de crédito, tales como celebrar contratos de mutuo, comodato, cuentas corrientes, compra y venta de toda clase de bienes muebles a inmuebles, ser socio en sociedades y ejecutar todo acto o contrato en operaciones comerciales y civiles encaminadas a facilitar el objeto social. En desarrollo de este objeto social la sociedad podrá adquirir o enajenar gravar o administrar y disponer de toda clase de bienes, dar y recibir dinero en mutuo al interés, adquirir, bonos, títulos, acciones y demás valores de contenido, crediticio, participar en licitaciones o concursos de carácter público o privado, presentar propuestas de contratos o subcontratos y darles cumplimiento, formar parte como socio de otras sociedades y formar consorcios para la prestación de servicios afines a este objetivo, en general todos los actos, contratos subcontratos y operaciones de carácter civil, comercial, administrativo y demás que se requieran para el cabal cumplimiento de este objeto social, además la prestación de Asesorías Arquitectónicas a ingeniería de proyectos, elaboración de planos de proyectos arquitectónicos de ingeniería a industriales y la generación y desarrollo de los mismos, sean planes de construcción familiar, multifamiliar, rural, turístico, industrial y en general todo lo relacionado con la arquitectura a ingeniería, ya sea en proyectos públicos o privados. Para el desarrollo de su actividad la Sociedad podrá celebrar toda clase de contratos, asociarse con terceros serán estos naturales u otra sociedad, celebrar operaciones de crédito con cualquier banco, corporaciones, compañías financieras y comerciales que le permitan obtener los fondos para el desarrollo de la empresa, que además de las actividades arriba mencionadas la sociedad tendrá las de Importación, compra venta y comercialización de equipos de vigilancia y seguridad privada e importación y comercialización de equipos de informática y de comunicaciones, en establecimientos especializados y no especializados, y también el comercio, venta y distribución de motos nuevas y usadas, venta de Soat y podrá desarrollar cualquier actividad o servicio lícito.

**CAPITAL**

**\*\* Capital Autorizado \*\***

Valor	:	\$6.815.000.000,00
Número de acciones	:	681.500,00
Valor nominal	:	10.000,00

**\*\* Capital Suscrito/Social \*\***

Valor	:	\$6.815.000.000,00
Número de acciones	:	681.500,00
Valor nominal	:	10.000,00

**\*\* Capital Pagado \*\***

Valor	:	\$6.815.000.000,00
Número de acciones	:	681.500,00
Valor nominal	:	10.000,00

**ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN**



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 16/05/2023 - 19:10:32**

Recibo No. 10226849, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: LS50AFB7FF

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y un representante legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no quién podrá tener suplentes, si así la asamblea de accionistas lo determina. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación, ni de gestión, por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de amplio poder para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas y en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal, siempre que éste no exceda, defraude o actúe autónomamente sin el mando de la asamblea de accionistas. Le esta prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal podrá tener un suplente, que la asamblea de accionistas lo nombraría, que ante las faltas temporales o permanentes, podrá ejercer las mismas funciones, las mismas prerrogativas y restricciones la función,

**NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL**

Nombramiento realizado mediante Escritura Pública número 1.298 del 05/04/2001, otorgado en Notaria 5a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/04/2001 bajo el número 92.379 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente. Kuzmar Khalilia Samir	CC 79601535
Subgerente. Turbay Fernandez Elia Karime	CC 32776215

**REVISORÍA FISCAL**

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 28/01/2003, correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/02/2003 bajo el número 103.346 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal. Rivera Gutierrez Vicente Alberto	CC 8675305

**REFORMAS DE ESTATUTOS**





Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 16/05/2023 - 19:10:32**

Recibo No. 10226849, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: LS50AFB7FF

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	3.383	31/07/2003	Notaria 5. de Barranq	106.491	14/08/2003	IX
Escritura	1.916	22/03/2007	Notaria 5 a. de Barran	130.853	29/03/2007	IX
Escritura	2.285	18/04/2008	Notaria 5 a. de Barran	148.161	15/04/2009	IX
Escritura	2.484	28/04/2009	Notaria 5a. de Barranq	148.665	06/05/2009	IX
Escritura	324	26/01/2011	Notaria 5a. de Barranq	168.308	08/04/2011	IX
Escritura	877	09/03/2012	Notaria 4a. de Barranq	241.014	29/03/2012	IX
Escritura	2.299	23/08/2012	Notaria 2 a. de Barran	245.855	05/09/2012	IX
Escritura	884	02/04/2014	Notaria 2 a. de Barran	267.293	08/04/2014	IX
Escritura	1.938	09/07/2015	Notaria 2 a. de Barran	295.214	03/09/2015	IX
Escritura	1.256	06/05/2016	Notaria 2a. de Barranq	308.362	17/05/2016	IX
Escritura	3.756	23/12/2016	Notaria 2 a. de Barran	320.945	09/03/2017	IX
Escritura	3.732	26/12/2017	Notaria 2 a. de Barran	373.261	21/11/2019	IX
Acta	126	26/04/2022	Asamblea de Accionista	424.920	27/04/2022	IX

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad Principal Código CIIU: 4663

Actividad Secundaria Código CIIU: 4752

Otras Actividades 1 Código CIIU: 4690

#### **ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

FERRETERIA SAMIR NO 5

Matrícula No: 341.427

Fecha matrícula: 27 de





Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 16/05/2023 - 19:10:32**

Recibo No. 10226849, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: LS50AFB7FF

Nov/bre de 2002  
Último año renovado: 2023  
Dirección: CL 30 No 33 - 57

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:  
FERRETERIA SAMIR NO 6

Matrícula No: 381.639  
Fecha matrícula: 11 de Octubre de 2004  
Último año renovado: 2023  
Dirección: CL 35 No 38 - 43  
Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:  
FERRETERIA SAMIR N°9  
Matrícula No: 409.725  
Fecha matrícula: 28 de  
Marzo de 2006  
Último año renovado: 2023  
Dirección: CL 36 No 38 - 73

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:  
FERRETERIA SAMIR NO 8

Matrícula No: 438.895  
Fecha matrícula: 10 de Julio de 2007  
Último año renovado: 2023  
Dirección: CL 35 CR 38-55  
Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:  
FERRETERIA SAMIR # 1  
Matrícula No: 448.886  
Fecha matrícula: 18 de  
Dic/bre de 2007  
Último año renovado: 2023  
Dirección: CR 40 No 35 - 35

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 16/05/2023 - 19:10:32**

Recibo No. 10226849, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: LS50AFB7FF

FERRETERIA SAMIR # 2

Matrícula

No: 448.887

Fecha matrícula: 18 de Dic/bre de 2007

Último año renovado: 2023

Dirección: CL 10 No 25 - 139

Municipio: Malambo - Atlantico

Nombre:

FERRETERIA SAMIR N° 12

Matrícula No: 525.528

Fecha matrícula: 15

de Julio de 2011

Último año renovado: 2023

Dirección: CL 45 No 03 C - 68

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:

FERRETERIA SAMIR N° 15

Matrícula No: 549.128

Fecha matrícula: 06 de Julio de 2012

Último año

renovado: 2023

Dirección: CR 06 No 99 - 06

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:

FERRETERIA SAMIR NO.7

Matrícula No: 602.563

Fecha matrícula: 29 de

Julio de 2014

Último año renovado: 2023

Dirección: CL 19 No 07 A - 19

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:

FERRETERIA SAMIR N° 20

Matrícula No: 652.157

Fecha matrícula: 02 de Agosto de 2016

Último año

renovado: 2023

Dirección: CR 43 No 79 - 37

Municipio: Barranquilla - Atlantico



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 16/05/2023 - 19:10:32**

Recibo No. 10226849, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: LS50AFB7FF

Nombre:

FERRETERIA SAMIR N° 21

Matrícula No: 666.523

Fecha matrícula: 06

de Febrero de 2017

Último año renovado: 2023

Dirección: CR 9G No 110-187 LO 40

P LOG IND

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:

FERRETERIA SAMIR N°22

Matrícula No: 680.542

Fecha matrícula: 25 de Julio de 2017

Último año

renovado: 2023

Dirección: CL 09 No 01 - 334

Municipio: Santo tomas - Atlantico

Nombre:

FERRETERIA SAMIR N° 29

Matrícula No: 727.839

Fecha matrícula: 26

de Febrero de 2019

Último año renovado: 2023

Dirección: CL 30 No. 8 - 75 Con

Cra 1

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:

FERRETERIA SAMIR N° 30

Matrícula No: 727.840

Fecha matrícula: 26 de Febrero de 2019

Último año

renovado: 2023

Dirección: Calle 65 No. 5 E - 100 Soledad Villa Jordan

Municipio: Soledad - Atlantico

Nombre:

FERRETERIA SAMIR N° 36

Matrícula

No: 838.774

Fecha matrícula: 13 de Mayo de 2022



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 16/05/2023 - 19:10:32**

Recibo No. 10226849, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: LS50AFB7FF

Último año renovado: 2023

Dirección: CR 14 No. 18 - 370 Entrada de Manuela Beltran

Municipio: Soledad -

Atlántico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

**C E R T I F I C A**

**TAMAÑO EMPRESARIAL.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA- RSC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 172.630.606.840,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4663

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:25:44 horas del 16/05/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79601535**, Apellidos y Nombres **KUZMAR KHALILIA SAMIR**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UAERMV**, con NIT **900127032-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN  
CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)  
✉ **Correo:** [dijin.araic-atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)  
🌐 **Web:** [www.policia.gov.co/dijin](http://www.policia.gov.co/dijin)  
📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)  
🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional

 Colombia compra eficiente

 GOV.CO



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/05/2023 07:12:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79601535** y Nombre: **SAMIR KUZMAR KHALILIA**.

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **60698911** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

ES UN  
**HONOR**  
SER POLICÍA



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:13:29 PM horas del 16/05/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79601535**

Apellidos y Nombres: **KUZMAR KHALILIA SAMIR**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.








Radicado: **20231150128373**

Fecha 18-05-2023 17:55

<b>Documento 20231150128373 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>JULIO ERNESTO MALDONADO CONTRERAS</b>	<b>Contratista,</b> GERENCIA DE PRODUCCIÓN, ID: 79305812, julio.maldonado@umv.gov.co, Fecha de Firma: 19-05-2023 06:49:59
<b>WANDA ZULEMA SANDOVAL PARRA</b>	<b>contratista gestión contractual,</b> PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL, ID: 1015447520, wanda.sandoval@umv.gov.co, Fecha de Firma: 18-05-2023 18:04:09
<b>PEDRO RAFAEL DANIELLS CORPA</b>	<b>Contratista,</b> PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL, ID: 78763241, pedro.daniells@umv.gov.co, Fecha de Firma: 19-05-2023 07:39:32
 90ec8e435e0756f56f7f2187434cf495f85572011515b04db9d6f2d95ffd4c3e Codigo de Verificación CV: ffeab Comprobar desde: <a href="https://www.umv.gov.co/portal/verificar/">https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</a>	